

CERTIFICADO No. CERT 29-2025-2672 MD-DIMAR-SUBAFIN-GRUTIC

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CARRERA 5 # 15-80
BOGOTÁ, D.C.

La página web de la Dirección General Marítima certifica el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, criterios 19 y 20. Que procede en la implementación de “Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados” en la página web de la entidad.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 25 de julio de 2025 y es válida por 30 días.

Atentamente,



Teniente de Navío CÉSAR AUGUSTO PULIDO SUÁREZ
Coordinador Grupo TIC

Teniente de Navío CESAR AUGUSTO PULIDO SUAREZ
Coordinador Grupo TIC

Sede Central

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D.C.
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-097-V7

Identificador qmow +IHZ /ms2 Lkqk wEKT tao/ kBQ=

URL <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>

